



REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CURSO 2024-2025

DURACIÓN DE LOS CURSOS Y TALLERES

Los talleres y cursos de la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura y Fiestas de Rivas Vaciamadrid se desarrollarán en el periodo comprendido entre el primer día lectivo de octubre y el día que finalice el curso escolar en junio.

Los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa coincidirán con el calendario escolar aprobado para ese curso. El resto se regirá por el calendario laboral.

PROCESO DE MATRICULACIÓN:

Alumnado nuevo:

Las normas de matriculación se expondrán en los paneles del centro cultural Federico García Lorca y en la página web del Ayuntamiento:

- **2 - 15 septiembre: MATRÍCULAS.** A través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>, por **orden de inscripción** hasta agotar plazas. (Máximo un horario por taller y un total de cuatro talleres por persona).
-

Renovación alumnado:

El alumnado que desee continuar el próximo curso y cumpla los requisitos, podrá renovar su matrícula:

- **1- 15 junio: RENOVACIÓN.** A través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>

Quien haya renovado en un mismo taller tres veces consecutivas (cuatro cursos) no podrá volver a hacerlo, debiendo inscribirse como alumnado nuevo.

Matriculación para el 2º y 3er trimestre

Las plazas que queden disponibles al finalizar cada trimestre se ofertarán en las siguientes fechas:

- Matrículas para el 2º trimestre: del 16 al 19 de diciembre
- Matrículas para el 3º trimestre: del 17 al 20 de marzo

A través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>

PRECIOS:

Matrícula:

(Una por taller y curso)

General: 22 €

Carné joven o pensionista: 17,60€ (descuento 20%)

Familia numerosa o desempleado: 16,50 € (descuento 25%)

Se aplicará el más ventajoso. No son acumulables.

Se deberán acreditar antes del comienzo del curso los documentos correspondientes para aplicar los descuentos sobre la matrícula general.

Sólo será reintegrado el importe de la matrícula cuando no se imparta el taller por falta de alumnado.



NOTA: La matrícula se pagará mediante tarjeta bancaria en el momento de realizar la inscripción.

Talleres:

- Talleres de una hora o de hora y media semanal: 69 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.
- Talleres de dos horas semanales: 73 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.
- Talleres de tres horas semanales: 81 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.
- Talleres de 4 horas semanales: 90 euros trimestrales + IVA cuando corresponda.

Dicha cuota deberá abonarse en la cuenta que le proporcione el profesor o profesora en los primeros **10 días del inicio del trimestre** (octubre, enero y abril).

Para los talleres de Chi kung y Tai chi será el Ayuntamiento el encargado de pasar el recibo.

BAJAS

Baja voluntaria por parte del alumnado

- Se realizará siempre por **escrito**, en administración de la Universidad Popular o por correo electrónico a universidadpopular@rivasciudad.es **antes del plazo de matriculación para el siguiente trimestre.**
- Cualquier baja solicitada fuera de estas fechas no exime del pago del trimestre.
- La comunicación al profesorado **NO** causa baja.
- La no asistencia a clase sin haber comunicado la baja no exime del pago del trimestre.

Baja administrativa por parte de la Concejalía

- No abono en plazo y forma de la cuota trimestral.
- Comportamiento incorrecto en clase.
- El incumplimiento del presente reglamento.
- Más de 4 faltas de asistencia injustificadas (No exime de la obligación de comunicar la baja en administración).

MATERIALES

La Concejalía de Cultura pondrá a disposición del alumnado las instalaciones necesarias para el inicio de la actividad. Los materiales de uso individual correrán a cargo del alumnado.

En ningún caso los materiales utilizados por el alumnado (mantas, alfombrillas, etc.), podrán ser almacenados en las aulas. En caso de hacerlo serán retirados de las aulas al finalizar el curso.

NOTAS:

La participación en el proceso de inscripción de los Talleres Municipales implica conocer y aceptar todos los requisitos, condiciones, plazos y normas que lo regulan. La Concejalía se reserva el derecho a suspender cualquier actividad si el número de participantes es insuficiente. Sólo en ese caso se devolverá el importe de la matrícula abonado.